RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 120-2018-CFIQ.-

Bellavista, 22 de mayo de 2018.

Visto el Oficio Nº 004-CIVCT-2018-FIQ (ingreso Nº 1161-18-FIQ), recibido el 07 de mayo de 2018, del Coordinador del IV Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO mediante el cual remite la propuesta de docentes para el dictado de los módulos en el "IV Ciclo de Tesis FIQ 2018 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87º y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral Nº 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química № 054-2018-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2018, se aprueba el Proyecto del "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 099-2018-CFIQ de fecha 11 de mayo de 2018, se aprueba la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los docentes para el dictado de los módulos en el "IV CICLO DE TESIS FIQ 2018 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS IV CICLO DE TESIS FIQ 2018

01	MÓDULO Nº 1: DESARROLLO DE TESIS I	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO
02	MÓDULO Nº 2: DESARROLLO DE TESIS II	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO
03	MÓDULO Nº 3: DESARROLLO DE TESIS III	Ing. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Coordinador IV CT-FIQ, Archivo.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica